

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 044 - 2023/SG

Lima, **19 ENL 2023**

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**



CONSIDERANDO:

Que, el artículo Décimo Octavo del Estatuto de la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa – PROHVILLA, precisa que el Consejo Directivo está conformado por 8 miembros, de los cuales, uno es el Gerente General del Servicio de Parques de Lima o su representante;

Que, en el artículo referido en el párrafo precedente, precisó que los representantes de las instituciones deberán ser designados mediante resolución del órgano de mayor jerarquía institucional;

Que, el artículo 16° del Estatuto de SERPAR LIMA, establece que la Secretaría General es el órgano de Alta Dirección que constituye a la máxima autoridad administrativa del Servicio de Parques de Lima y ejerce como Titular de la Entidad;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 015-2021/SG de fecha 09 de febrero de 2021 se designó a Don Alonso Samuel Aguilar Torres como representante alterno del Servicio de Parques de Lima ante la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa – PROHVILLA;

Que, con Resolución de Secretaría General N° 001-2023/SG, de fecha 06 de enero de 2023, se dio por concluida la designación de Gerentes, Asesores y Subgerentes designados durante el periodo 2019-2022, encontrándose entre estos el señor Alonso Samuel Aguilar Torres como Subgerente de Arborización y Servicios Externos;

Que, en consecuencia es necesario designar al representante del Servicio de Parques de Lima ante la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa – PROHVILLA;

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa – PROHVILLA, aprobado mediante la Ordenanza N° 838-MML y el estatuto de SERPAR LIMA, aprobado mediante Ordenanza N° 1784;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Secretaría General N° 015-2021/SG, de fecha 09 de febrero de 2021, mediante la cual se designó a Don Alonso



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



Samuel Aguilar Torres como representante alterno del Servicio de Parques de Lima ante la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa – PROHVILLA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a don **FERNANDO RAFAEL DE LA VEGA CENTURIÓN** como representante alterno del Servicio de Parques de Lima ante la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa – PROHVILLA

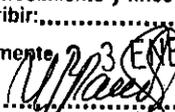
ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa – PROHVILLA así como al servidor designado en el artículo primero para su conocimiento y fines.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal web institucional del SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



 **Miguel Ricardo Alonso Marchena**
Secretario General
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 52 - 2023
Para conocimiento y fines cumple con
Transcribir:.....
Atentamente, 23 ENE 2023

Marjorie Edith Parades Carbajal
Sub Gerente de Gestión Documentaria